



Resolución Ministerial

612-2003 MTC/01

Lima, 05 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 049-2002-PCM, modificado por Decretos Supremos Nos. 001 y 032-2003-PCM, se creó una Comisión Multisectorial, encargada de formular el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2003-2007, presidida por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como entidad pública rectora en materia de políticas sociales dirigidas a lograr la igualdad de oportunidades para la población mas vulnerable y en grave riesgo social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2003-MINDES del 20 de junio de 2003, se aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad 2003-2007, propuesto por la Comisión Multisectorial constituida por los Decretos Supremos referidos en el considerando precedente;

Que, en el artículo 3° del citado Decreto Supremo se constituye la Comisión Multisectorial, encargada del seguimiento, monitoreo e implementación de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad 2003-2007;

Que, asimismo, en el artículo 4° de la referida norma se señala que la Comisión Multisectorial estará conformada por representantes titulares y alternos de varios Ministerios, dentro de ellos el del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante titular y al representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 009-2003-MINDES, la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Señor José Porlles Loarte, representante titular y al Señor Odín Huaynalaya Rojas, representante alterno, asesores del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial constituida por Decreto Supremo N° 009-2003-MINDES, encargada del seguimiento, monitoreo e implementación de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad 2003-2007.





Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión a que se refiere el artículo 1° de la misma.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO IRIARTE JIMENEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones